

CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ASESORAMIENTO A EMPREENDEDORES

ACTA Nº 4 – EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A LA ENTIDAD LICITADORA QUE HA PRESENTADO LA OFERTA CON LA MEJOR RELACIÓN CALIDAD PRECIO y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

En Pamplona, siendo las 09:00 horas del día 18 de mayo de 2023, de manera telemática, se reúne la Mesa de Contratación para el examen de la documentación requerida a la entidad que ha presentado la mejor oferta y, en su caso, realizar la propuesta de adjudicación del contrato referenciado, con el siguiente orden del día:

- Aprobación del acta nº 3 de la Mesa.
- Examen de la documentación aportada por la entidad licitadora mejor clasificada y, en su caso, formular propuesta de adjudicación.

1. Aprobación del acta nº 3 de la Mesa.

La Mesa de contratación aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión anterior, que se celebró el 4 de mayo de 2023.

2. Examen de la documentación aportada por la entidad licitadora mejor clasificada y, en su caso, propuesta de adjudicación.

Conforme a lo acordado en la sesión anterior, el 4 de mayo de 2023 se requirió a INNOBIDE S.L. la presentación de la documentación exigida en la cláusula 14.5 de las Condiciones Particulares del Pliego regulador, haciéndolo en plazo si bien con fecha 12 de mayo se le instó a que la completara.

Por tanto, en el presente acto la Mesa de Contratación procede a la revisión de toda la documentación requerida al efecto, constatando que es conforme a lo exigido en la citada cláusula, acordando:

1. Formular y elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor de INNOBIDE S.L., con NIF B0148690, por un precio de

28.333,05 euros, IVA excluido (34.282,99 euros, IVA incluido), por ser la entidad licitadora que ha presentado la oferta con la mejor relación calidad-precio.

2. Remitir el expediente tramitado a la Intervención Delegada para su fiscalización previa a la adjudicación y contabilización del documento "D" de disposición de gasto.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09:35 horas se da por finalizada la sesión, de la cual se redacta la presente Acta, que se enviará a todos los integrantes de la Mesa de forma telemática para que procedan a su firma como muestra de conformidad.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE
FOMENTO DEL EMPLEO Y SERVICIOS
A EMPRESAS DEL SNE-NL

Eva Ontoria Del Cura

LA JEFA DE LA SECCIÓN DE
EMPRENDIMIENTO Y TRABAJO
AUTÓNOMO DEL SNE-NL
(Vocal Técnico n.º 1)

Nora Miguéliz Basterra

DIPLOMADO EN CIENCIAS
EMPRESARIALES
(Vocal Técnico n.º 2)

Alberto Olaberri Barrena

LA INTERVENTORA
DELEGADA EN EL SNE-NL

María del Mar Olló Ros

VOCAL-SECRETARIO
TAP (Rama Jurídica)

Íñigo Aliaga Moreno